



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
08 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Arturo Piña, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado Primer Secretario tiene el uso de la palabra. Adelante Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Gracias Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...presente;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León... (Inaudible);
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;
Juan José Hernández Aranda...presente;
Genny Janeth López Valenzuela... presente;
Irma Karola Macías Martínez... presente;

Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
El de la voz, Arturo Piña Alvarado... presente;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... presente;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... presente;
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Raúl Silva Perezchica... (inaudible);
Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Adán Valdivia López... presente;

Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);

Diputada Presidenta le informo que existe quórum de legal de Ley para iniciar los trabajos de la presente Sesión.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Diputado Primer Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por propio Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara abiertos los trabajos de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 1° de diciembre de 2022.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Declaratoria de Validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la propia Carta Magna, así como lo previsto por la Fracción III del Artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, por la que se Reforman los Párrafos Trece y Catorce del Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, aprobada con el Decreto Número 206, en Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del Estado, celebrada el 20 de octubre de 2022.
- IV. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa que adiciona los Párrafos Décimo Tercero y Décimo Cuarto al Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número LXIV_783.
- V. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas Orden del Día Décima Segunda Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional disposiciones al Artículo 5° de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número LXV_335.
- VI. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve Iniciativa de reformas a diversos artículos de veinticuatro ordenamientos, con el propósito de eliminar referencias a la abrogada

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; registrada con el Expediente Legislativo número LXV_295.

- VII. Dictamen de las Comisiones Unidas de Transporte Público, así como la de Seguridad Pública, que resuelven la Iniciativa que expide la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; registrada con el Expediente Legislativo número LXV_180; así como la Iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número LXV_192.
- VIII. Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las Fracciones XX BIS al Artículo 3º, la Fracción X BIS al Artículo 8º y el Artículo 10º BIS a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número LXV_227.
- IX. Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, en su calidad de integrante de la LXV Legislatura; en el sentido de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para que el día 11 de mayo de cada año, sea declarado "Día Estatal Contra la Violencia Vicaria".
- X. Asuntos Generales
- XI. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XII. Clausura de los trabajos de la Sesión.;

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el artículo 126, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día y para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, de cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida, Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del orden del día que se nos han dado a conocer, por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, solicito al Ciudadano Primer Secretario de esta Mesa Directiva Jaime González de León, se sirva dar lectura del Acta de Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 01 de Diciembre del año 2022, en cumplimiento por la propia fracción III del artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Presidenta.

Certifico la presencia de la Diputada Laura Patricia Ponce Luna, la Diputada Gladys Ariana Ramírez Aguilar, Así como la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, y el Diputado Francisco Sánchez Esparza.

Diputada Presidenta, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada el día 01 de diciembre de año actual, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión de referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Jaime González de León, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Presidenta, certifico también la presencia de la Diputada Alma Hilda Medina Macías, Diputadas y del Diputado Raúl Silva Perezchica.

Diputadas, Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de referencia. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación

económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Diputado Jaime González de León, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado con la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados, les solicito de la manera mas atenta, en votación económica levantando su mano, de favor manifestar si están de acuerdo con el contenido del Acta de Referencia.

Diputadas y Diputados.

Le informo Diputada Presidenta, que el contenido del acta ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 1° de diciembre del presente año, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126, fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y al Diputado Emanuele Sánchez Nájera, Segundo Secretario, se sirvan a presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos con sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, en virtud de que obra un ejemplar de los mismos con cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta y en virtud que las y los integrantes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que se ha solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañeras pueden tomar sus asientos, por favor.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta certifico la presencia del Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández.

Procedo a enlistar los asuntos en cartera que llegaron a esta Secretaría a mi cargo.

1. Circular número 31 enviada por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través del cual comunica la elección de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura.
2. Oficio número 29 75 signado por la Senadora Verónica Delgadillo García, por medio del cual hace del conocimiento la aprobación del dictamen de la comisión de comunicaciones y transportes en materia de acceso a la información para las personas con discapacidad.
3. Iniciativa por la cual se reforman las fracciones I del párrafo II, IV del párrafo VI y párrafo VII; así como se adicionan las fracciones V y VI al párrafo VI del artículo 97-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentado por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, representante del Partido Revolucionario Institucional.
4. Iniciativa por la cual se reforma el párrafo II y se adiciona un párrafo III del artículo 44 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, representante del Partido Revolucionario Institucional.
5. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 139 bis a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, representante del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a esta Sexagésima Quinta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 31 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, representante del Partido Verde Ecologista de México.
7. Oficio 611 suscrito por la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, por medio del cual remite a esta soberanía el libro del primer informe de gobierno.
8. Iniciativa por medio del cual se reforma el artículo 165 y se adiciona un artículo 178 Bis a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
9. Iniciativa mediante la cual se adiciona el artículo 139 Bis al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
10. Oficio número 32 03, signado por el Maestro de Derecho Salvador Esquivel Hernández Lara, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por medio del cual se informa el periodo vacacional del personal del propio instituto, que comprenderá del 21 de diciembre del año 2022 al 3 de enero del año 2023.
11. Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, así como la Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Secretarios de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En relación a la circular emitida por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, así como el oficio suscrito por el Senado de la Republica, acúcese de recibido y agradézcase la información.
2. En lo que respecta a la iniciativa de reformas al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, sírvanse turnar a la Comisión de Justicia y de Familia y Derechos de la Niñez, para trámite legislativo correspondiente.
3. En cuanto a la iniciativa por la que reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, sírvanse turnarla a la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez para su trámite legislativo correspondiente.
4. En lo que respecta a la iniciativa por la que adiciona la ley de protección ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, sírvanse turnar a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático para su trámite legislativo correspondiente.
5. En lo que respecta a la iniciativa de reforma al Código Electoral del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, sírvanse turnar a la Comisión Asuntos Electorales para su trámite legislativo correspondiente.

6. En relación al documento remitido por la Presidencia Municipal del Municipio de San Francisco de los Romo, procederse conforme al marco normativo que rige esta Soberanía.
7. En cuanto a la iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Francisco Sánchez Esparza, sírvanse turnarla a la Comisión de Servidores Públicos para su trámite legislativo correspondiente.
8. En lo que respecta la iniciativa por la que se adiciona el Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, sírvanse turnar a la comisión de Justicia para su trámite legislativo correspondiente.
9. En relación al oficio remitido por el Instituto Estatal Electoral, acúcese de recibido y agradézcase la información
10. Finalmente, en cuanto a la iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Educación y a la Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, sírvanse turnada a la comisión de Educación y cultura para su trámite legislativo correspondiente.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presencia de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al tercer punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, esta Presidencia tiene a bien informar que en la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2022, esta Sexagésima Quinta Legislatura aprobó por mayoría de los Diputados presentes con 20 votos a favor, la reforma a los párrafos. XIII y XIV del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, a través del decreto número 206, misma que fue notificada en fecha 28 de octubre a los Ayuntamientos de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá; iniciando así el término de los 15 días hábiles para que los propios cabildos aprobara no rechazaran la reforma de referencia.

En tal virtud en términos de la fracción I del artículo 94 de la Constitución Política del Estado, así como de lo dispuesto por el artículo 143 fracción III de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, Se recibió en fecha 15 noviembre la aprobación del Municipio de Asientos, en fecha 18 de noviembre la aprobación del Municipio de Pabellón de Arteaga, en fecha 30 de noviembre la aprobación del Municipio de Aguascalientes, y al no recibir notificaciones de los municipios de Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, Feneciéndoles el terminó el día 22 de noviembre del presente año, se entiende que aceptan la reforma constitucional referida, por lo que es aprobada por la unanimidad de los Municipios del Estado de Aguascalientes, por lo tanto al realizar el recuento correspondiente y conforme a lo dispuesto por la propia Constitución Política del Estado, esta Presidencia expide lo siguiente:

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política Local y 143 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, declara válida y legal la reforma al párrafo XIII y XIV del Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en la forma y términos aprobados por este Congreso.

Por lo que dicha reforma es parte de la propia Constitución del Estado y en consecuencia expídase el decreto número 206 y túrnese a la Ciudadana María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al cuarto punto del orden del día solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la iniciativa los párrafos XIII y XIV al Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes Presentada por la Ciudadana Paloma Cecilia Amézquita Carreón, Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el expediente legislativo número 64_783.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de y de cada una de las integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos y Ciudadanas Diputadas si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea únicamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta certifico la presencia del Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte.

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Diputada.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias y con su permiso.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 Fracción XI, 67 Fracción V y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 5º, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

Iniciativa que Adiciona los párrafo décimo tercero y décimo cuarto del Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Paloma Cecilia Amézquita, en su calidad de Diputada integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número 783 de 2020.

El presente dictamen, consiste en adicionar dos nuevos párrafos décimo tercero y décimo cuarto al artículo 4º la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, a fin de reconocer expresamente los derechos a la libertad de conciencia, convicciones éticas, pensamiento y de religión.

Sabedores de que el Estado no ha de imponer ninguna creencia o religión y que su deber es crear el ambiente propicio para que se desenvuelvan en total libertad sin restricciones más que aquellas exigencias básicas para la convivencia pacífica de todos y todas, es imperativo dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual protege las libertades fundamentales, por lo que consideramos procedente que en nuestra Constitución Local también se reconozcan expresamente los derechos a la libertad de conciencia, convicciones éticas, pensamiento y religión, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando así, los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el presente dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Alguien más.

Adelante Compañero tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Compañeras y Compañeros Diputados.

Estamos ante un momento que puede ser relevante para el mensaje que podemos dar a la opinión pública.

El presente dictamen pareciera ser muy sencillo, pero va por medio de este la imagen del Congreso del Estado de Aguascalientes en términos de la pertinencia, en términos de la congruencia y en términos de la actualización que debemos de tener los Legisladores que somos los únicos facultados constitucionalmente para reformar, crear las leyes o reformar la Constitución, como es este caso.

Qué significa la Constitución para nosotros, Compañeros y Compañeras, muchos le han, juristas, le han llamado la Carta Magna y no, no se equivocan,

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el mayor ordenamiento legal, jurídico, político, social que tenemos todos los mexicanos y las mexicanas, de ahí se deriva prácticamente todo el entre en ramaje jurídico de las 32 entidades federativas, incluidas, incluida por supuesto el Estado de Aguascalientes.

Que significa en términos de la Real Academia de la lengua española, la constitución es la ley fundamental de un Estado con cango superior al resto de las leyes que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política; el gran Maestro Jorge Carpizo, uno de los más grandes constitucionalistas de nuestro país, estableció que una constitución es aquella que en la realidad asegura el individuo sus garantías individuales, le garantiza el mínimo de seguridad económica y el sistema político no concentra el poder en una persona o grupo, sino que las diversas funciones son ejercidas por los órganos respectivos y el sistema de partidos acepta el pluralismo.

Ahora bien, el tema que hoy nos ocupa es una iniciativa que se propuso en la anterior legislatura para adicionar un párrafo al artículo 4° de la Constitución local que debe ceñirse a la general para manifestar ahí como derechos de los aguascalentenses la libertad religiosa, y creo que es lo único que hay que celebrarle a la Comisión de Gobernación, que le quitó ese párrafo, que decía o hablaba de la objeción de conciencia,, algo Compañeros y Compañeras, que es un debate que ya se terminó, que ya la Suprema Corte de Justicia, ha dicho al respecto, que eso es atentatorio de los Derechos Humanos, creo que es lo que hay que celebrarle a la Comisión, pero esa obcecación de repetir lo que dice la Constitución general en el artículo 24 y plasmarla en el 4° de la local me parece un absurdo que se basa principalmente en el enfoque ideologizado que tienen algunas Compañeras o algunos Compañeros Diputados de la anterior Legislatura, y que yo le abono a que la 65 este conformada de una forma más madura política y jurídicamente hablando. no se puede Compañeros replicar lo que ya está en la constitución política y que no obliga al constituyente local de repetir si fuera un tema de armonización o un tema de ley general, no es el caso compañeros, peor aún fíjense, diciembre del 2022, saben cuándo se discutió este tema en el país... en 1857, en la Constitución Política, esa constitución política liberal y progresista que le dijo a las mexicanas y mexicanos saben que hay libertad religiosa, no como antes que se ceñía a una sola religión y que era obligatorio estar en ella , 1857 hace más de 100 años y es un absurdo que las Legisladoras y los Legisladores

del Siglo XXI en Aguascalientes quieran seguir legislando en términos de lo que desde 1857 ya se dijo de la libertad religiosa.

Me parece Compañeras que este es un momento para enderezar el camino, allá afuera, aquí en línea nos están siguiendo los juristas, nos están siguiendo los expertos constitucionalistas, y es un absurdo que queramos legislar en este sentido, y peor aún, saben que hace unos días la misma Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales echó para atrás una propuesta de un servidor que hablaba ya de los temas de la quinta generación, el de declarar a los animales de compañía como seres sintientes, esto que es en el debate internacional, el tema en boga, no el del siglo XIX. Y paradójicamente la comisión lo echa para atrás esa iniciativa,, pero si quiere que aprobemos esta reforma innecesaria.

Compañeras y Compañeros, estamos a tiempo y propongo que este punto se regrese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y solicito que lo pongan a votación, para que se regrese, se estudié de nueva cuenta, se profundice y que no seamos el hazme reír de los concedores y de los expertos de los temas legales y constitucionales que hay en el Estado y que hay en el país y qué es tan atentos, Compañeras y Compañeros.

Legislemos ya Iso temas de fondo, los temas que de verdad le van a beneficiar a la ciudadanía, el que va ayudar a terminar con la inseguridad, con la pobreza que lacera, con las desigualdades, legislemos en eso Compañeros, ya no en temas antagónicos, ideológicos que han caracterizado siempre a la derecha y además un debate que hace más de 150 años ya se resolvió en este País.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Presidenta, si me permite. Solamente para aludir a la facultad que tengo como Legislador y al Pleno, de que en cualquier momento de la Sesión, puede deliberar los asuntos, que se tome en cuenta la propuesta que hice de que se retire el dictamen y se regrese a la Comisión.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En base en el artículo 133, antes de la votación en lo general, los Diputados podrán proponer a la Mesa Directiva que el asunto de que se trate de vuelva la comisión, para el solo efecto de hacer correcciones de redacción; La Mesa Directiva someterá la petición a la aprobación del Pleno, la Comisión respectiva se abocará inmediatamente a elaborar las correcciones y de igual forma someterá el texto al Pleno para la continuación del procedimiento.

Por lo que se somete a votación nada mas para la redacción al Pleno de esta corrección, y se les pide su voto a todos los Diputados y las Diputadas presentes.

Solicitándole a nuestro Diputado Primer Secretario, Jaime González de León informe a esta Mesa Directiva el resultado de la votación emitida.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se manifiesten si están de acuerdo con la propuesta que ha mencionado la Diputada Presidenta. De favor levantando su mano.

Aclaro, nada más Diputada Presidenta, si de favor les puntualiza a las Compañeras y Compañeros Diputados, qué es lo que se está votando para que no exista confusión, si lo puede hacer de favor.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Es la corrección de redacción.

No, lo leí bien claramente Compañero, ahí va...

Dice: Antes de la votación en lo general, los Diputados podrán proponer a la Mesa Directiva que el asunto de que se trate de vuelva la comisión, para el solo efecto de hacer correcciones de redacción; La Mesa Directiva someterá la petición a la aprobación del Pleno, la Comisión respectiva se abocará inmediatamente a elaborar las correcciones y de igual forma someterá el texto al Pleno para la continuación del procedimiento. Una vez que ya se haya hecho las correcciones, sí.

Diputado nos puede hacer llegar la corrección de redacción.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

La propuesta es que se regrese a Comisión, como Diputado estoy facultado para ello, y el Pleno tiene la facultad también de decidir si se regresa a la Comisión o no se regresa. Para ,mejorar la corrección o para lo que consideren, y bueno, si me permite también una apreciación con todo respeto a la Compañera Nancy Gutiérrez, no hay una obligación de armonización no, no hay una obligación y si esa es la lógica, Compañeras y Compañeros, vamos a agarrar, a replicar todo el texto constitucional general para aplicarlo en la de Aguascalientes. Lo cual no es correcto.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Compañero Diputado Secretario, Primer Secretario; nada mas certifique la votación Compañero.

Compañero Diputado certifique la votación, por favor.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Presidenta.

La votación se puede revisar en la transmisión en vivo, ya fue pasada por mayoría. Pueden corroborar, está en línea.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

No puede estar debatiendo, si yo ya di una indicación.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Los demás están debatiendo

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Yo ya dí una indicación

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Ya se votó

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Sí escuchó.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Y fue por mayoría.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Sí escuchó.

Sí escuchó.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Es inconstitucional.

La estoy escuchando perfectamente

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Por eso, ponga atención a lo que yo estoy diciendo

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Ya pasó y puse atención en la votación

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Por eso, ya le di la indicación a mi Compañero

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Que chequen la transmisión en vivo y no hay que votar de nuevo

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero Diputado certifique la votación, por favor.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Por procedimiento Presidenta, si me permite, lo que ocurrió independientemente de que parece que algunas Diputadas o Diputados no entendieron que se votó, es que al leer usted el artículo que permite que algún Diputado someta a consideración del Pleno que una propuesta pueda regresarse a comisiones, se emitió una votación, esa votación ya fue realizada, en esa votación por ser de manera económica era evidente que había mayoría respecto a regresar el dictamen a la Comisión, parece que se está intentando argumentar que a lo mejor hubo alguna pequeña confusión, pero por proceso legislativo la votación ya ocurrió y en esa votación hubo mayoría de las y los Diputados presentes,, respecto a que esta iniciativa se regrese a la Comisión para como usted textualmente dijo se revise la redacción.

Pero la votación realizada, emitida, ya hubo mayoría en el tema.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Nada más estoy pidiendo que rectifique la votación Compañero.

Gracias.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Le estoy comentando al Diputado.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Certifique por favor la votación Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia, le certifico que la votación que se nos ha dado a conocer es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la votación emitida, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva remitir el dictamen a la Comisión de Gobernación, para efectos de correcciones y redacción.

Es cuanto.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme el siguiente punto del orden del día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Laura Ponce Luna, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 5° de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presenta por la Ciudadana Diputada Laura

Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo número 65_ 335.

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Muchas gracias, buenos días.

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la Tribuna Compañera.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del acuerdo para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero.

Tiene el uso de la palabra Compañera.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción VII, 63 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones al Artículo 5° de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes”, presentada por el Diputada Laura Patricia Ponce Luna, en su calidad de miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número 335_06102022.

Las reformas en estudio, tienen como objetivo establecer, incluir y definir dentro de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, los Principios Básicos que se deben considerar en materia de Desarrollo Social, siendo éstos: Dignidad Humana, Interés Superior de la Niñez, Subsidiariedad y Universalidad, los cuales fortalecen el espíritu de la Ley y contribuyen a fortalecer un Sistema de Desarrollo Social Integral.

Resulta imprescindible Incorporar la Dignidad Humana como principio de la Política de Desarrollo Social, con lo cual se garantiza la no discriminación, y con ello, asegurar que toda persona sin importar origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de

salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra, puedan acceder a los apoyos y programas del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

Hago corrección el Diputado Arturo Piña Alvarado.

Diputados Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño...a favor y felicito a la promovente;

Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... por la afirmativa Compañero Diputado;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría con 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del orden del día previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, nos dé a conocer el dictamen de la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que Resuelve la iniciativa de reformas a diversos artículos de 24 ordenamientos con el propósito de eliminar referencias a la abrogada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzin, Alelí Rodríguez Sendejas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, registrada con el expediente legislativo número 65_295.

Tiene el uso de la Tribuna Compañero Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de y de cada una de las integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida, obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados solicito a ustedes de manera económica manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene Usted el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67 fracción VIII y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como por los artículos 5º, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones

normativas y/o reglamentarias aplicables, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

" Iniciativa de reformas a diversos Artículos de veinticuatro ordenamientos con el propósito de eliminar referencias a la abrogada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_295_15092022".

Las reformas en estudio, tienen como objetivo complementar la armonización normativa en materia de responsabilidades administrativas del orden jurídico local, dando claridad a preceptos de veinticuatro ordenamientos en los que aún se hace referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, cuando tal ordenamiento ya fue abrogado.

Como efectivamente lo advierte la promotora, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado quedo abrogada con la expedición de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes publicada en el Periódico Oficial del Estado el 1º de agosto de 2017, mediante el Decreto 124.

Por lo anteriormente expuesto, toda vez que las reformas en estudio dotan de certeza y seguridad jurídica a la población en general, sometemos ante esta recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño...a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...(Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);

Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Diputada Presidenta.

Una reserva en particular en el Artículo 42 quater y artículo 292.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Diputada, yo también tengo una reserva en lo particular, perdón sí en lo particular.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Me indica cual es Diputada.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Sí Diputada Presidenta, es una modificación en el artículo 1087 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado Aguascalientes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera Laura Patricia Ponce, para que nos dé a conocer su reserva en lo particular.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Una disculpa Diputada, me equivoqué de la reserva la retiro.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera.

Diputada Gladys puede hacer el uso de la palabra.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias Diputada, me permite hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

Someto a consideración de esta Honorable Soberanía la reserva en lo particular para modificar el artículo 1° del decreto del dictamen que se nos ha dado a conocer, y que contienen las reformas a diversos artículos de varios ordenamientos presentada por la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas ,

registrada con el expediente legislativo número 295, misma que sustento en lo siguiente:

En el dictamen que contiene la iniciativa que se refiere el párrafo que anteceden el proyecto de decreto, se considera un artículo primero para efecto de modificar el artículo 1087 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el cual refiere a las infracciones en que incurran los servidores públicos serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, sin embargo en fecha 1° de diciembre del año en curso se aprobó por las y los integrantes de este cuerpo de colegiado, el Código Urbano del Estado de Aguascalientes, mismo que aprobó el Código de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

Por tal motivo este ha quedado inexistente, por tanto sin materia de ahí que resulta necesario que el aludido artículo primero se omita del decreto de referencia y en consecuencia se recorran los artículos previstos en el proyecto de decreto a que se ha dado de referencia.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada Gladys Ramírez, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica ... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Diputado ahora, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada la propuesta en lo particular, así el dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el decreto respectivo y proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del orden del día previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, nos dé a conocer el dictamen de las Comisiones Unidas de Transporte Público, así como la de Seguridad Pública que resuelve la iniciativa que expide la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con el expediente legislativo número 65_180, así como la iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el expediente legislativo 65_192.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera Diputada.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de y de cada una de las integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida, obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañera Diputada, perdón, Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica manifestar si aprueban la dispensa de la lectura anteriormente mencionada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la propuesta que se nos ha dado a conocer es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Las Comisiones Unidas de Transporte Público y Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracciones XXIII y XXVI, 79

fracciones II y III, 82 fracciones I y II, 90 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; y 5º, 12 Fracciones III y IV, 45, 46, 47 y 62 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables, emite el presente dictamen por el que se resuelven las siguientes iniciativas:

1).- "Iniciativa que expide la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputad Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, registrada con el Expediente Legislativo Número 180; y

2).- "Iniciativa por la que se reforma la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número 192.

La iniciativa registrada con el Expediente Legislativo Numero 180, tiene como objetivo presentar proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Aguascalientes, misma que abroga a la vigente Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.

La iniciativa con registro con Expediente Legislativo Numero 192, propone reformas y adiciones a la ley vigente con la finalidad de efectuar la armonización ordenada por el segundo transitorio de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Resulta pertinente el objeto de ambas iniciativas, señalando que la primera de ellas, resultó en reformas a la ley actual en razón de no materializarse el supuesto normativo para la expedición de un nueva Ley.

Así las cosas, en virtud de que con el presente Dictamen se pretende dar cumplimiento a un mandato constitucional y legal establecido en la reforma a la Constitución General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 18 de diciembre de 2020, por la cual se reformó la fracción XXIX-C del artículo 73; el inciso a) de la fracción V, la fracción VI del artículo 115, y el párrafo segundo del Apartado C del artículo 122; y se adiciona un último párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por medio de la cual la materia de vialidad y seguridad vial se consideran concurrentes y por ende competencia de los tres

órdenes de gobierno y asimismo habilita al Congreso de la Unión para establecer las normas de carácter general en dichas materias que deben ser observadas por los tres órdenes de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias, es que las reformas en estudio resultan acertadas para dar cumplimiento a la homologación y armonización en materia de seguridad vial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Yo Diputada Presidenta.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Yo también Diputada Presidenta, de favor y a favor.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Yo también.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Su sentido Compañera Mayra Guadalupe.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

El de Usted Compañera.

El de Usted Compañero.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra Mayra Guadalupe Torres Mercado.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Presidenta, si me permite hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Muchas gracias.

El día de hoy quiero manifestar mi agradecimiento a todas y todos ustedes Compañeros Diputados por la unión de esfuerzos para consolidar la homologación de la Ley de Movilidad de Estatal con la Ley General de la materia.

Me siento muy satisfecha por el trabajo realizado por las y los integrantes de las comisiones de transporte público y de seguridad pública de este Poder Legislativo, a quienes agradezco su voto de confianza, pero sobre todo su compromiso con nuestros representados.

Sin duda este ejercicio nos pone a la vanguardia en el ejercicio efectivo del derecho a la movilidad, tendremos principios y lineamientos globales para los

temas de seguridad vial, reglas que se van a tener que cumplir en todos los Municipios y en el Estado. Con claros mecanismos de coordinación entre estos a través de los planes de desarrollo, la política de movilidad y de seguridad vial, con un enfoque integral a la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Con la reforma se mejora la implementación de los instrumentos preventivos correctivos y evaluativos para analizar la operación de la infraestructura y equipamiento vial e identificar las medidas necesarias que se deben emprender para que se cumplan los principios y criterios establecidos en la ley.

Por supuesto se redefine la jerarquía de la movilidad y los principios rectores para priorizar los modos de transporte de las personas, bienes y mercancías con menor costo ambiental y social, la movilidad no motorizada de vehículos no contaminantes y la intermodalidad.

Muy importante resaltar que se pone al centro a la persona dentro del ecosistema de la movilidad, con la implementación de mecanismos y acciones para la gestión de factores de riesgo que permitan reducir las muertes y las lesiones graves ocasionadas por los siniestros viales, así como salvaguardar la vida e integridad física de las personas usuarias del sistema de movilidad bajo un enfoque de sistemas seguros y con enfoque de perspectiva de género también.

Por ello, les pido al resto de Ustedes, Compañeras y Compañeros, se sumen a este gran esfuerzo pues con la entrada en vigor de estas normas comenzaremos con una nueva cultura para avanzar hacia una ciudad más sustentable, pero sobre todo más segura para mejorar la movilidad urbana y garantizar servicios de transporte accesibles y seguros, abonando con ello en la tarea fundamental para reducir las desigualdades y mejorar el uso del tiempo y de la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera.

Tiene el uso de la palabra nuestra Compañera Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias.

Compañeras, Compañere, y Compañeros. Subo a esta Tribuna con el objeto de exhortarlos a votar a favor del dictamen que hoy se nos presenta, y que entre otras cosas permitirá que nuestra entidad cumpla con las disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

En tal sentido quiero agradecer la generosidad con la que ha actuado la Diputada Presidenta de la Comisión de Transporte Público, así como sus integrantes y también de la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, y quiénes integramos esta comisión. Que con su visión de miras permitió, permitieron que se concretará un dictamen acumulado que hoy estamos votando.

Después de haber presentado como Legisladora una iniciativa que expedía una nueva Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte, estoy cierta que hay aportes valiosos rescatados en este proyecto que hoy está su consideración. Con este dictamen no son alineados nuestra norma local a las disposiciones que derivan de la Ley General, también se incluye una nueva forma de planeación de la demanda con perspectiva de género y con perspectiva para los grupos vulnerables.

Ahora los municipios serán actores fundamentales en la adopción de sus programas de movilidad, se abordan los derechos de las víctimas de los

siniestros de tránsito, por lo que se garantiza la reparación del daño y se evita revictimizar a quienes hayan sufrido un siniestro de tránsito.

Se incluye la responsabilidad individual y la compartida de los usuarios del transporte, con lo cual se clarifica que la persona usuaria tiene prioridad de tránsito y quién utiliza un vehículo tendrá que guardar el, tendrá que guardar el deber de cuidado.

Se introduce también la visión del diseño universal de las vías, lo que permitirá incrementar la apropiación del derecho a la ciudad, se introducen medidas para prevenir conductas impropias en el transporte público contra las mujeres, así como mecanismos para incrementar la seguridad de éstas en todos los tipos de transporte.

Innovaciones que se fueron gestando con el apoyo del observatorio ciudadano de movilidad, con organizaciones y colectivos de ciclistas, como la agrupación, así como las agrupaciones de transportistas, como la CANACAR, entre otros que generosamente me apoyaron a construir este proyecto.

Ideas que impulsaron, que se impulsaron a través del foro de movilidad que presentamos el mes pasado, ciudades más seguras, denominado ciudades más seguras; por mi parte me siento muy satisfecha y contenta de que se hayan considerado planteamientos de mi iniciativa, y estoy segura de que con lo hoy alcanzado marcamos un parte aguas para reconfigurar la movilidad del transporte y la seguridad vial.

No puedo dejar pasar la oportunidad para agradecer La colaboración y el apoyo que desde el Senado la República nos brindaron, la Senadora Patricia Mercado, como Presidenta de la Comisión de Transporte Público y Zonas Metropolitanas, y el Diputado Federal Salomón Chertorivski, también como Presidente de la Comisión de Transporte Público en la Cámara de Diputados, para llegar hasta este punto en el que nos encontramos el día de hoy.

Es verdad que este Congreso tenía un adeudo derivado del mandato expreso de la Ley General, pero hoy damos un primer paso en la consolidación de una nueva cultura vial, aún falta mucho por legislar y quedarán tópicos pendientes, pero el compromiso para ir perfeccionando esta norma es permanente.

Nuestra movilidad cambiará, nuestra forma de trasladarnos se verá impactada positivamente con estas adecuaciones legales, hago votos porque esta legislación construye una forma distinta de política pública.

Aguascalientes debe crecer ordenadamente en esta materia nuestra apuesta debe ser el transporte colectivo, a maximizar el derecho a la ciudad y a garantizar el derecho a la movilidad. Nunca como ahora se había puesto al ciudadano al centro, nunca como hoy se había impulsado tanto en minimizar los riesgos potenciales en los desplazamientos.

Como Poder Legislativo no ponemos, nos ponemos, perdón, a mano con esta asignatura pendiente, pero hacemos votos algo muy importante, que no debemos dejar pasar de lado, porque los Ayuntamientos de este Estado a la brevedad posible regulen los anhelos que se han construido a través de un parlamento abierto, que inició en el 2019 con la Iniciativa de la Ley General de Seguridad Vial en el Senado la República.

Mi compromiso seguirá siendo con la ciudadanía, una ciudadanía que exige mejor y merece mejores servicios de movilidad, que esta ley compañeros nos ponga en un movimiento seguro incluyente y sostenible.

Quiero comentarles que de aprobarse el día de hoy, que estoy segura, que así va hacer, con su voto seríamos el cuarto Estado de la República en dar cumplimiento a este mandato desde lo Federal a esta homologación, y pues nuevamente los invito y agradezco toda la generosidad de su parte en la construcción de este proyecto y que sea por el bien de Aguascalientes, por la seguridad de todos aquí en el Estado.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, tiene el uso de la palabra Compañero.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Lo haré desde mi lugar si usted así lo permite.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Perdón Compañero, me permite rapidísimo una omisión que tuve..

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Póngalo a votación.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

No Compañero.

Nada más agradecer también a Josafat, que aquí está presente, Perdón Josafat, gracias por apoyarnos también en este tema de la construcción de este este proyecto.

Muchas Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Tiene el uso de la palabra Diputado Cuauhtémoc.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Primero, este a diferencia del tema que resolvimos hace unos momentos, si es un tema de armonización y por supuesto que hay que realizarlo cumpliendo con la obligación política y moral que tenemos como Legisladores;

Segundo, felicitar a las 2 Comisiones, a la de Movilidad y Transporte Público y a la de Seguridad Pública, a la que pertenezco y me tocó ser parte de este proceso de dictaminación; y

Tercero, me parece que hay que generar, Compañeras y Compañeros, un área en el Congreso del Estado que atienda todo el tema de las opiniones de manera exacta, saben cuántas opiniones se recibieron de Municipios de este dictamen, ninguno, ninguno de los 11, ninguno de los 11 opinó, quiero pensar que aparte la dinámica diaria que trae los municipios, es porque no alcanzaron a dimensionar lo importante que es esta esta nueva ley para el Estado y para el País.

Pues yo creo que hay que trabajar en esa, en esa parte que le dé seguimiento y apoyo a los entes que tienen que dar por ley una, una opinión; y

Por último, celebrar el fondo del asunto, y estoy confiado en que los que estamos por votar este dictamen, estamos conscientes del impacto que va a tener. No es cualquier asunto, por ejemplo, si hay una planeación de construcción de puentes vehiculares, puede objetarse aludiendo esta ley, porque se estaría privilegiado la movilidad en vehículo automotor contrario a lo que establece esta nueva ley que privilegia la peatonal en primer lugar, luego en bicicleta, en transporte público y al final de esa pirámide pone la movilidad en vehículo automotor.

También otro dato que es importante, es que los municipios estarán obligados a modificar la infraestructura urbana y para eso se van a tener que requerir recursos, lo cual yo espero que se vea reflejado en la aprobación de los presupuestos para poder ayudarle a los municipios a cumplir a cabalidad con esta nueva disposición legal.

Y también están atentos para que como en el primer ejemplo que les puse, que en lugar de destruir zonas peatonales, se construyan zonas peatonales y mucho menos permitir que se destruyan zonas peatonales o ciclovías para instalar vías para que se muevan vehículos de automotor.

Celebrar por último, pues, la aprobación de este dictamen y al igual que lo hicieron las Compañeras, culminar todas las Diputadas y Diputados a votar a favor este importante dictamen.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Juan Luis Jasso Hernández... a favor Diputado;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Diputada Presidenta, si me permite, tengo una reserva en lo particular el artículo 24 quater y artículo 292.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Yo también Presidenta, por favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Me indica la reserva Compañera.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Sí Presidenta.

Es reserva a los artículos 44 y 216 nonies del proyecto de dictamen.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra Compañera Diputada Laura Patricia Ponce de León.

Digo Luna, ya te digo de León, Jaime, no, que le digo Compañera.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Si me permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias.

La reserva en lo particular viene siendo en los artículos 42 quater.
Los Observatorios podrán llevar a cabo, de manera conjunta con los órganos encargados de planeación del Estado o Municipios, procesos de consulta y deliberación sobre temas de movilidad y seguridad vial.
Es nada mas agregar que en vez de que diga los Institutos de planeación, digan los órganos encargados.

En el artículo 292, Ninguna persona deberá conducir vehículos por vía pública, si tiene una cantidad de alcohol superior a 0.25 en aire espirado o 0.05 en sangre, o bajo el influjo de cualquier tipo de estupefaciente.

Para las personas que conduzcan motocicletas queda prohibido hacerlo con una alcoholemia superior a 0.1 mg/L aire espirado o 0.02 g/dL en sangre.

Para vehículos destinados al transporte de pasajeros y de carga, queda prohibido conducir con cualquier concentración de alcohol por espiración o litro de sangre.

Es cuanto Diputada Presenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de nuestra Compañera Diputada Laura Patricia Ponce Luna, ahora si dije bien, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;

Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchicaa ...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Tiene el uso de la palabra nuestra Compañera Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta.

Me permite nada más hacerle una, bueno si me permite hacerlo desde mi curul por favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias.

Hacerle una corrección, es solamente sería reserva al para agregar un párrafo al artículo 216 nonies del proyecto de dictamen.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta.

Sería para quedar como sigue, agregando el párrafo el Estado y los Municipios procurarán que por lo menos el 35% de las obras públicas cumplan con todos los criterios para el diseño de infraestructura vial a qué hace referencia esta ley.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de nuestra Compañera Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo

Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchicaa ... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO

EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular, así el dictamen de referencia queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del orden del día previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada Laura Ponce Luna, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, registrada con el expediente legislativo número 65_227.

Hubo un error, me dieron el nombre de Laura Ponce luna, no es mi situación, este, hago corrección es la Diputada Sanjuana. Martínez Meléndez.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias Compañeros Diputados y Compañeras.

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, Diputadas, Diputade, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias Presidenta.

La Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 Fracción XII, 68 Fracción I, V y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como por los artículos 5º, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

"Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XX BIS al artículo 3º, la fracción X BIS al artículo 8º y el artículo 10º BIS a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_227_23062022.

Las reformas en estudio, tienen como objetivo que se reconozca el termino de violencia vicaria, los casos en los que se aplica la misma y establece quienes son las personas que cometen ésta violencia, todo ello debe de estar dentro del marco jurídico de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.

Es necesario incluir en nuestro sistema jurídico lo que se entiende por violencia vicaria para poder identificarla, diagnosticarla, tratarla y eliminarla como un apoyo a todas aquellas personas que la padecen.

Es importante señalar, que la violencia vicaria es un tipo de violencia que hasta la fecha no se encuentra contemplada en nuestra legislación por lo que se considera importante el establecerla dentro del marco normativo de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Presidenta me gustaría, a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Qué sentido

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Alguien más.

Tiene el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

No podemos dejar de buscar que se castigue a quienes realicen conductas violentas, es nuestra responsabilidad y compromiso velar por la protección y la justicia para las personas más vulnerables.

La violencia vicaría es un conjunto de violencias psicológicas y físicas y económicas que tienen la intención de causar el mayor daño posible a la mujer, que es la víctima central. Por supuesto que esto genera también daños colaterales con las personas relacionadas a la víctima y así mismo tiene un impacto muy fuerte tanto físico como emocional en la víctima y en su entorno.

Esto sin hablar de que las hijas e hijos son quienes también sufren daños físicos, emocionales, psicológicos, siendo víctimas secundarias de la violencia vicaría y esto las hace propensas a ser víctimas de otros delitos.

En México tenemos asociaciones, cómo lo es el Frente Nacional Contra la Violencia Vicaría y Fem por Fem, que apoyan a las mujeres en situación de violencia vicaría. Actualmente en nuestro país 11 Estados ya cuentan con una legislación al respecto. Nosotros seríamos el número 12.

Les cuento rápidamente un par de cifras importantes, en los casos de violencia vicaría, el 88% de los agresores son los hombres que amenazan a la madre con hacerle daño a través de sus hijos, de este 88% el 90% de estas mujeres se les realizan expedientes y denuncias falsas, lo que obstaculiza de verdad el acceso a la justicia. Al no estar reconocida la violencia vicaría en nuestro marco jurídico, se dificulta que podamos proceder en la protección y en la defensa de los derechos de estas víctimas.

Por esto hoy Compañeras, Compañeros, Compañere les pido su apoyo y respaldo para que demos este primer paso a favor de la protección de todas las mujeres y también de nuestras infancias en el Estado de Aguascalientes.

Resulta necesario que la incluyamos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, porque a reconocerla y mencionar la podemos avanzar en la construcción de Marcos legales que realmente faciliten el acceso a la justicia y no permitir que los agresores sigan impunes

aprovechando su situación de privilegio y la situación del patriarcado construidas socialmente que los apoya y respalda.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;

Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez...(Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...(Inaudible);

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Yo Presidenta. de favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Me pasas los artículos.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Es el artículo 3 fracción X, el artículo 8 y el artículo 10 a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, fracción IX y el artículo 9, y el artículo 4º, Perdón.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Yo también Presidenta, por favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Me puede decir los artículos Compañera.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Sí, es una modificación al artículo 10 de la Ley de Mujeres a del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero Maximiliano.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Gracias Presidenta.

Con fundamento en los artículos 130 fracción II, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Aguascalientes, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente reserva en lo particular al dictamen en comento.

Con la finalidad de brindar mayor claridad, certeza jurídica al texto normativo, es que se propone la presente reserva en lo particular, puesto que se mejora su redacción rescatando los puntos esenciales de su contenido.

Con ello se dotará de seguridad jurídica tanto a las víctimas como a las autoridades facultadas en atender, prevenir, erradicar y resolver los casos de violencia vicaría. Del mismo modo se propone reformar la fracción IX del artículo 4º, el artículo 2º del proyecto decreto, que se reforma la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, toda vez que la propuesta también define a la violencia vicaría, con lo que en aras de brindar congruencia legal se pretende remitir a la definición establecida en la multicitada Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.

Lo anterior por tratarse principalmente de un tipo de violencia contra la mujer, donde las víctimas indirectas son las niñas, niños y adolescentes y no al revés.

Por todo lo previamente expuesto someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo la reserva en lo particular del siguiente articulado del proyecto de decreto.

De la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Aguascalientes;

Artículo 8.- Violencia Vicaría, es aquella que se realiza contra una mujer a través de un acto u omisión que genere afectación o daño físico, psicológico, emocional, patrimonial o de cualquier otro índole, por medio de amenazas o violencia ejercida a un descendiente, ascendente o dependiente económico de la víctima y cualquiera otra forma análoga que por acción u omisión lesionen o sean susceptibles de lesionar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Artículo 10 bis.- La violencia vicaría tipo de violencia que comete la persona que mantenga o haya mantenido una relación de matrimonio, concubinato afectiva o sentimental con la víctima incluye toda aquella conducta realizada de manera consciente para generar un daño a un descendiente o ascendente o dependiente económico de la víctima ejerciéndose de forma indirecta hacia esta.

De la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado Aguascalientes:

El artículo 4º.- Crianza positiva, comportamiento de las madres padres y de quienes ejerzan la patria potestad, guarda y custodia o bien, la tutela con base en el interés superior de la niñez, que promueve la atención el desarrollo de

capacidades y la no violencia, ofreciendo el reconocimiento y orientación necesaria sin dejar de contemplar el establecimiento de los límites relativos a la disciplina, los cuales permitan el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, evitando la violencia vicaria, a qué hace referencia la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Aguascalientes, perdón, dicha violencia es una forma de maltrato infantil, que puede involucrar el visualizar y presenciar por parte de las niñas, niños y adolescentes agresiones impuestas por uno de los progenitores hacia otro o por el padecimiento de agresiones directas, como método para causarle un perjuicio a la pareja por sí o por interpósita persona. Amenazando con dañar o generando daño físico, psicológico, emocional, patrimonial o de cualquier otra índole a un descendente o ascendente o dependiente económico de la víctima.

Es cuánto Compañera Presidenta

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de nuestro Compañero el Diputado Salvador Maximiliano, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... me abstengo;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... en abstención;
Raúl Silva Perezchicaa ...(inaudible);
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 18 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Tiene el uso de la voz nuestra Compañera Leslie Mayela Figueroa Treviño.

Puede proceder Compañera.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias.

En virtud de los cambios propuestos y aprobados, retiro mi propuesta Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Gracias Compañera.

Agotadas que fueron las propuestas lo particular, hacia el dictamen de referencia queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves 24 de noviembre de 2022, la Ciudadana Diputada Nancy Xóchil Macías Pacheco, integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura, presentó un punto de acuerdo en los siguientes términos:

Artículo Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura realiza un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes para que el día 11 de mayo de cada año, sea declarado día estatal contra la violencia vicaría.

En virtud de lo anterior y de la conformidad a lo dispuesto por los artículos 130, fracción primera del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el punto de acuerdo de

referencia por lo que solicitó a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención y para tal efecto preguntó a ustedes Compañeras y Compañeros Legisladores y desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el punto de acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...abstención;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... por la afirmativa Compañero Diputado;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);

Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...(Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor, cero en contra y una abstención.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado Secretario.

En virtud que ha sido aprobado el punto de acuerdo de referencia bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día, solicito al Personal de la Secretaría General, tenga bien traer a esta Presidencia los, las papeletas de registro para que en términos de lo dispuesto por el artículo 126, fracción novena, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con la Vicepresidencia procedamos con la insaculación de las boletas y el registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Décima Sesión Ordinaria.

Solicito de la manera mas atenta al Diputado Vicepresidente de esta Mesa Directiva al Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Previo registro en este apartado de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera para presentar su iniciativa hasta por 10 minutos.

Bueno, ahí les va el orden de aparición.

el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera con su iniciativa;

El de la voz, con iniciativa;

La Diputada Yolytzin Rodríguez, con iniciativa; y

La Diputada Nancy Gutiérrez con iniciativa.

Ahora sí le cedo el uso de la voz.

Orden melón, orden.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Con su permiso Presidente.

En virtud que obra un ejemplar de la iniciativa con las legisladoras y los Diputados presentes, solicito atentamente a esta Presidencia se solicite la dispensa integral de la lectura para leer una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero, el Diputado Primer

Secretario, Arturo Piña, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permiso de la presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Diputado Emanuelle Sánchez Nájera.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Muchas gracias.

Estudios realizados por la ONU y por la propia OCD, demuestran que en sujetos de estudio se busca de manera consistente un estímulo cerebral para poder sobrellevar la vida, esto además se asocia con el hecho de que cuando no existe este tipo de estímulos de una manera digamos socialmente aceptable, entonces este, este requerimiento de estímulos viene a través de estupefacientes o de estimulantes químicos como el alcohol o como otro tipo de drogas procesadas.

Para esto hay que entender también que como Diputados, como Legisladores tenemos una responsabilidad hacia con las infancias, con los ahora denominados niñas, niños y adolescentes, tengo que decir también desde esta Tribuna que en Aguascalientes tenemos la obligación por ley de llevar a cabo acciones que faciliten también la integración al tipo de desarrollo

deportes, cultura, de estos niños niñas y adolescentes sin embargo, hay pequeños vacíos en la ley que impiden este correcto desarrollo.

También es importante mencionar que ya y ejemplos de cómo puede traerse acabó este este tipo de ejercicios de manera muy satisfactoria, uno de estos es el Municipio de Jesús María, que recientemente tiene ya en su en su hábitat, una orquesta sinfónica infantil, que permite a niñas, niños y adolescentes un desarrollo integral no solo educativo, sino además cultural.

Este tipo de ejercicios también han sido realizados de manera exitosa desde el municipio capital, a través de algo llamado unidades de exploración artística, que se llevan a cabo en las colonias de este mismo municipio, y no es otra cosa más que llevar programas de educación artística y de diferentes disciplinas a las comunidades y a las colonias de este municipio capital de manera rotativa, que permiten a un menor, a un Infante tener un desarrollo correcto y además explorar las habilidades que cada uno en si tenga. Con este programa ha habido ya en el desarrollo de estos mismos infantes un crecimiento tal que muchos de los que cursaron en estos programas ahora estudian en la universidad de las artes.

Tengo que decir también, Compañeras, Compañeros, que el desarrollo de este Infante es un derecho cultural, hay una práctica de niños y niñas que permitan proyectar de una manera más espontánea y más original sus propias expresiones, y que además esto les va a permitir enfrentar de una manera mucho más consciente y además más efectiva los nuevos retos que lo largo y el trayecto de su vida se le presenten.

Es también importante mencionar que la cultura transforma una visión y la vuelve arte, y esto también es un tipo de expresión para los niños, las niñas y los adolescentes; También debo decir que aunque en el artículo 60 de la Ley General de Acceso a la Cultura, ya sé estipula que los Estados en los tres niveles de gobierno y en los tres órdenes de gobierno, tiene la obligatoriedad de brindar a estás infancias el correcto desarrollo, no está regulado en la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes, y por ende los programas que puedan realizarse son limitados, pero además son a voluntad política.

El día de hoy lo que yo les propongo es que nos permitamos modificar la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes para volver obligatorio desde las instituciones, las casas de la cultura del propio Estado, de los municipios, la atención prioritaria a este tipo de infancias a las niñas, niños y adolescentes.

Esto permitiría tener un andamiaje jurídico para que la propia casa de cultura, el propio Instituto de Cultura del Estado de Aguascalientes tenga a bien retomar estos ejemplos que de manera, insisto, exitosa y han sido presentados en los Municipios antes mencionados y que tenga la facultad legal para poder mover su Ley Orgánica y en ese sentido dar de manera obligatoria la atención a este sector tan importante.

Para cerrar, quiero además comentarles que creo que a todos nos dijeron de niños, de niñas, a la mayoría de nosotros y de nosotras nos dijeron nuestros padres que no iba a ser posible que nos heredaron grandes cosas que no íbamos a poder tener acceso a carros, o a terrenos o a casas, pero que su esfuerzo, el esfuerzo de los padres iba a estar dirigido a que pudiéramos tener educación, que lo único que nos iban a poder heredar era la escuela, con este sentido creo que nosotros debemos de responder a estos padres y madres de familia que día a día luchan para sacar adelante a sus hijos y les debemos dar mayores herramientas que permitan que el menor tenga un desarrollo mucho menor que está Infante, esta niña, niño y adolescente encuentre en el Estado el garante de que podrá desarrollar de mayor y de mejor manera las aptitudes que esté tenga.

Muchísimas gracias compañeros.

Sí, por supuesto.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Diputado me permite adherirme a su propuesta.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Sí, claro. Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Solicito de la manera mas atenta a la Diputada María de Jesús Días Marmolejo, retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Continuando con el orden del día...

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la nuestro Compañero Diputado Maximiliano Ramírez.

Adelante Compañero, puede presentar su iniciativa hasta por 10 minutos.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias Presidenta, si me permite hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En virtud de que ha sido enviada por correo electrónico una copia de la presente iniciativa a mis Compañeras y Compañeros, le solicito tenga a bien preguntarle si se me permite leer una síntesis de la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos, en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Segundo Secretario Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ERMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo es la encargada de operar el Sistema Integral de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, y por medio de procedimientos e instrumentos le dan un carácter institucional al proceso de planeación y evaluación al desarrollo sustentable a corto, mediano y largo plazo alrededor de todo el territorio hidrocálido.

En esta iniciativa, se pretende modificar el acrónimo SEPLADE por el cual se reconoce a esta dependencia de gobierno, en atención de facilitarle a la ciudadanía la identificación de sus funciones y naturaleza de esta dependencia, atendiendo a los usos y costumbres de la sociedad de Aguascalientes, dotando de certeza y seguridad jurídica a la misma.

En ese orden de ideas se busca reformar diversas disposiciones de los siguientes ordenamientos legales:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal;
- Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes;
- Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
- Ley de Catastro del Estado de Aguascalientes;
- Ley de Cambio Climático del Estado de Aguascalientes;
- Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes;
- Ley del Instituto de la Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes;
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y Sus Municipios; y
- Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes.

Lo anterior con la finalidad de homologar dichas normas para que en su totalidad se haga referencia a la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo.

Señoras y Señores Legisladores, la ciudadanía debe contar con leyes claras y bien armonizadas entre sí, y legislar con visión amplia para brindarle las herramientas necesarias con reglas claras a las instituciones de gobierno en beneficio de nuestros representados.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Diputada Yolytzin Rodríguez Sendejas, ya que presentara una iniciativa.

Tiene el uso de la palabra por 10 minutos Compañera Diputada.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta.

Con su permiso.

Compañeras, Compañere, Compañeros.

Presenté formalmente ante la oficialía de partes de este Poder Legislativo una iniciativa de reformas y adiciones a la ley de educación y a la ley de profesiones del Estado de Aguascalientes; con ello se colman los extremos legales previstos en el artículo 108 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y en virtud de que ha sido turnada a la Mesa Directiva, pido a la Presidencia de la Mesa Directiva consulte a la Asamblea si se me autoriza dispensar la lectura integral de la misma, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 113 de nuestra Ley Orgánica.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Segundo Secretario Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO ERMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero.

Compañera puede proceder.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Muchas gracias Presidenta.

El objeto de la presente iniciativa consiste en reformar y adicionar diversos preceptos de la Ley de Educación y de la Ley de Profesiones, ambas para el Estado de Aguascalientes, impulsando el desarrollo emprendedor de los alumnos y posibilitando una visión emprendedora. Por ello se busca que se promueva la titulación por proyecto de emprendimiento, para fortalecer y promover una alternativa más con una visión emprendedora, los jóvenes son quienes tienen una mayor iniciativa a la hora de iniciar un emprendimiento, de acuerdo con la radiografía del emprendimiento en México 2021 de la asociación de emprendedores de México ASEM, pues 22.4% de los encuestados comenzaron su negocio entre los 26 y los 30 años, los jóvenes presentan el 25% del total de la población, según el censo de la población y vivienda 2020 con 31 millones de personas de 15 a 20 años. La última encuesta Nacional de ocupación y empleo, muestra que en el trimestre de 2021, 7% de los jóvenes menores de 29 años de edad no tenían empleo esto es 1.2 millones de personas, a pesar de que el 81% de ellas cuenta con experiencia laboral.

En este sentido busco posibilitar que muchos jóvenes estudiantes tengan la oportunidad de conocer las bondades del emprendimiento y cuenten con la oportunidad para implementar dichos conocimientos, ya sea través de la adopción de titularse realizando un proyecto de emprendimiento facilitando la generación de una visión emprendedora que se enriquezca y fortalezca desde su propio programa educativo y que a la postre puedan concretar una vez que inicien su travesía en el ámbito laboral.

Un proyecto de emprendimiento es el desarrollo de un plan de negocios que implica la propuesta para crear una nueva empresa y traerá como consecuencia la inclusión de la misma, en promedio los emprendedores han

fundado dos. Empresas, entre los que tuvieron más de una empresa 45% indica que alguna no le funcionó, las principales causas fueron la falta de liquidez y capital de trabajo, la falta de conocimiento de mercado y una mala administración de negocio, de esta forma no solo especializamos a los universitarios, sino que detonamos el emprendimiento, elemento sustancial que ha planteado la Gobernadora del Estado, al dar pasó a la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes que incluye este apartado.

Necesitamos enriquecer la cultura del emprendimiento con una visión distinta para nuestra juventud, con la meta de pasar de formar empleados a generar empresarios, las bondades de esta iniciativa nos permiten detonar el enorme potencial que tiene nuestros estudiantes, y harán de Aguascalientes una entidad competitiva pujante y con un enorme desarrollo económico.

Siempre he apoyado a los jóvenes y siempre lo seguiré haciendo, este proyecto es una muestra más de ello, convencida estoy que el emprendedurismo es una herramienta indispensable para el desarrollo potencial de nuestra economía.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la exposición de la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, sobre la presente iniciativa, se informa a este Pleno Legislativo que la misma ya ha sido turnada a la o las Comisiones competentes, dando cabal cumplimiento a los términos del Artículo 153 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Diputada Nancy Gutiérrez Ruvalcaba, ya que hará un posicionamiento hasta por 10 minutos.

Adelante Compañera, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Diputada Presidenta.

La cobranza extrajudicial es un procedimiento que llevan a cabo las personas acreedoras con la finalidad de hacer un recordatorio a las deudoras, sobre su pago pendiente, por lo regular lo realizan por medio de despachos de cobranza, abogados o centros de atención telefónica.

Si bien, este es un procedimiento legal para la recuperación de adeudos, en la práctica cotidiana los despachos o los abogados que realizan cobranza extrajudicial violan los derechos humanos y sus garantías constitucionales, pues lo hacen a través de amenazas hostigamiento e intimidación o incluso arrebatando el patrimonio de quienes adeudan bajo el amparo del incumplimiento del pago.

Estos procedimientos son evidentemente ilegales y deben de ser regulados a fin de evitar que se continúen presentando en nuestra sociedad.

Dentro de la cobranza extrajudicial realizada en Aguascalientes, es muy común también ver la usurpación de funciones públicas, así es, particulares utilizando en sus documentos de cobranza sellos oficiales del Poder Judicial del Estado, y no solamente eso, también se ostentan dolosamente como servidores públicos, esto con el único fin de engañar a la ciudadanía, al infundir miedo simulando algún procedimiento jurisdiccional en su contra.

Este tipo de gestiones ilegales no se encuentran reguladas en nuestra legislación, es por eso que el día de ayer presente esta iniciativa, que busca tipificar el delito de cobranza extrajudicial ilegal, a fin de que estas prácticas dejen de transgredir los derechos fundamentales de las personas, su dignidad humana, su vida privada, la paz, la seguridad personal y la certeza jurídica.

Este es un delito que ya se encuentra regulado en el Código Penal Federal y en diferentes Estados como Nuevo León, Ciudad de México, Tamaulipas, entre otros.

Con esta iniciativa se busca que se incluya nuestro Código Penal del Estado. Que quede Claro, No estoy en contra de realizar el cobro de deudas, sin embargo, esos cobros deben de ajustarse a los postulados del Estado de

derecho sin violentar las garantías procesales y Derechos Humanos de las personas que han contraído una deuda.

Es cuanto Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la exposición de la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez, sobre la presente iniciativa, se informa a este Pleno Legislativo que la misma ya ha sido turnada a la o las Comisiones competentes, dando cabal cumplimiento a los términos del Artículo 153 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Una vez que fueron desahogados los registros de la participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeros y Compañeras Diputadas, a que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, les solicito de la manera más atenta a que dichas promociones que realizaron las presenten por escrito y en forma digital con el propósito de brindarles el trámite respectivo. Gracias.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 15 de diciembre del año 2022, en punto de las 09:00 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia indique.

En seguida, siendo las 12:58 horas del jueves 08 de diciembre del año 2022, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión.

Muchas gracias por su asistencia.



LAV

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx